

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para potenciar el uso de la diálisis peritoneal.**

Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diálisis peritoneal es un procedimiento médico utilizado por pacientes que poseen insuficiencia renal en fase terminal. Este procedimiento tiene como objetivo eliminar las sustancias derivadas del metabolismo en la sangre suplantando la función de filtrado renal, pero a través del peritoneo, una membrana que cubre las paredes del abdomen. Este procedimiento está ampliamente utilizado en países desarrollados. De hecho, en España, según la Sociedad Española de Nefrología (SEN), el 16,7% de los procedimientos de diálisis que se realizan son a través de esta técnica. Un porcentaje que ha aumentado en los últimos años, ya que hace una década el número de diálisis peritoneales era del 11%.

Según la Sociedad Española de Nefrología, el aumento del uso de este procedimiento es debido a una mayor formación de los nefrólogos al respecto. Sin embargo, señalan que la todavía deficitaria implantación del procedimiento se basa, esencialmente, en el desconocimiento de un número importante de los profesionales en cuanto a las ventajas de este tipo de diálisis en relación a la hemodiálisis.

La Sociedad Española de Nefrología es tajante en cuanto a los beneficios de la diálisis peritoneal frente a la hemodiálisis para el paciente, así como para el conjunto del Sistema, al suponer un ahorro para las arcas públicas, tal y como señala la proyección económica elaborada por grupo de diálisis peritoneal de la Sociedad Española de Nefrología. Pese a estos beneficios, las principales barreras para el acceso y utilización de este procedimiento, además de la falta de formación de los profesionales, es la escasez de infraestructuras para practicar este tipo de diálisis. Relacionada con la baja demanda de este tipo de procedimientos.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa desarrollar el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para impulsar la práctica de la diálisis peritoneal y mejorar su conocimiento tanto para los profesionales como para los pacientes?
2. ¿Posee el Ministerio datos concretos sobre la utilización de este procedimiento?
¿Posee dichos datos desagregados por provincias y centros hospitalarios donde se realizan?

3. ¿Ha tratado el Gobierno este asunto con la Sociedad Española de Nefrología? ¿Piensa hacerlo?



Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos